



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que en Sesión Ordinaria del día 17 de Marzo del corriente año, quedó establecido la próxima Sesión Ordinaria para el día Jueves 28 de Abril del corriente año a la hora 10:00.

Que se dispone modificar el horario de dicha Sesión Ordinaria para la hora 11:00 del mismo día

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR el horario de la Sesión Ordinaria del día 27 de Abril del corriente año, para la hora 11:00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LA presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 177 / 11

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente I| a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo